

## **ACUERDO No. 14** 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal de 2017

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las consagradas en el art. 19 del acuerdo No. 005 del 1998 y,

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En el presupuesto de la presente anualidad se incluyó una apropiación para la contratación del Proyecto Altamira - La Plata a 115 kVA, por valor de \$15.592.432.500, a atender con recursos del crédito.
- 2. A la fecha aún se están tramitando los diferentes permisos ante las autoridades correspondientes.
- 3. Por lo anterior, el proceso de contratación de dicha obra no se surtirá durante esta vigencia.
- 4. El empréstito para la misma no se ha tramitado.
- 5. En atención a los expuesto, es necesario reducir el presupuesto en la suma de \$15.000.000, valor de dicha apropiación que se encuentra libre de compromiso según certificado expedido por el Jefe de la División Financiera.

### **ACUERDA:**

ARTICULO PRIMERO. Reducir el presupuesto de ingresos del año 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

#### **INGRESOS**

REDUCIR	
INGRESOS DE CAPITAL	15,000,000,000
TOTAL INGRESOS	



# **ACUERDO No. 14** 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

ARTICULO SEGUNDO. Reducir el presupuesto de gastos del año 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

### **EGRESOS**

REDUCIR	
INVERSION	15,000,000,000
TOTAL EGRESOS	

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, 27 de noviembre de 2017

**PRESIDENTE** 

ARNULFO ROJAS PAS

SECRETARIO



### EL JEFE DE LA DIVISION FINANCIERA

### HACE CONSTAR:

Que a la fecha, se encuentra por ejecutar del rubro 03057502001045 "Construcción línea 115 kV Altamira - La plata Subestación 115 kv La Plata.- operativo" la suma de \$15.102.286.049,71.

Neiva, 27 de noviembre de 2017

VICTOR MANUEL HEREDIA GUERRERO